



Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
Bogotá

Ref.: Poder protección patente: Dispositivo de enseñanza para personas discapacitadas.

Yo, **RAFAEL SANTOS CALDERÓN**, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.223.000, actuando en nombre y representación de **LA UNIVERSIDAD CENTRAL**, identificada con el **NIT 860.024.746-1**, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para representar a la institución que represento en todo el trámite necesario para la protección, a través del sistema de patentes colombiano, de la invención denominada: **Dispositivo de enseñanza para personas discapacitadas**.

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado y firmado a los 27 días del mes de junio del año 2019, en Bogotá-Colombia.

EL PODERDANTE,

RAFAEL SANTOS CALDERÓN

Cédula de Ciudadanía 19.223.000

Representante Legal UNIVERSIDAD CENTRAL

Acepto,

MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA

C.c. No. 13.540.378 de Bucaramanga

T.P. No. 115226 del C.S. de la J.



Departamento de Industria y Comercio
Oficina de Nuevas Creaciones

Amable



Yo, RAFAEL SANTOS CALDERÓN, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.523.000, actuando en nombre y representación de LA UNIVERSIDAD CENTRAL, identificada con el NIT 888.934.746-1, otorgo poder especial, amplio y suficiente a MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 118.328 del C. G. de la J., para representar a la institución que representa en todo el trámite necesario para la protección a través del sistema de patentes colombiano, de la invención denominada: Dispositivo de enseñanza para personas discapacitadas.

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, suscribir, renovar, transferir, consignar, tasar, renovar, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado y firmado a los 27 días del mes de junio del año 2018, en Bogotá-Colombia.

EL PODERANTE

Rafael Santos Calderón

RAFAEL SANTOS CALDERÓN
Cédula de Ciudadanía 18.523.000
Representante Legal UNIVERSIDAD CENTRAL

A cargo

MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA
C. a No. 13.540.378 de Bucaramanga
T.P. No. 118.328 del C.G. de la J.